
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INVERARDI, SILVINA ALEJANDRA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 21-02058854-0) que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 27/02/2026 se ha declarado la quiebra de SILVINA ALEJANDRA INVERARDI, de apellido materno "SOÑEZ", DNI. N° 16.462.200, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Quito N° 1418 de la ciudad de Angel Gallardo, Provincia de Santa Fe habiéndose dispuesto hasta el día 28/04/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dra, Romina Freyre Secretaria".

S/C 558270 Mar. 26 Abr. 01

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FARHERR, GABRIEL ALEJANDRO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 21-02058885-0) que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 27/02/2026 se ha declarado la quiebra de GABRIEL ALEJANDRO FARHERR, de apellido materno "ESCALANTE", DNI. N° 38.135.439, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Velez Sarfield N° 1219 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe habiéndose dispuesto hasta el día 27/04/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dra, Romina Freyre Secretaria".

S/C 558271 Mar. 26 Abr. 01

Por Disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la ciudad de Helvecia, en los autos caratulados: "GALEANO, ATILIO EDUARDO Y OTROS C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO Y/O QUIEN/ES SE CONSIDERE/N CON DERECHOS S/ JUICIO ORDINARIO

(PRESCRIPCIÓN) ADQUISITIVA) 21-25127247-3. Se ha decretado lo siguiente, que en su parte Pertinente dice: "HELVECIA, 04 de Diciembre de 2025-Cargo n° 1904/2025:

1) Téngase presente lo manifestado por la Dra. GOMEZ. Agréguese los edictos Publicados en el boletín oficial. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los demandados TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese mediante edictos en los términos de los arts. 73 y 77 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, que se publicarán por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el Hall de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. CLAUDIA YACCUZZI (Jueza), D.JUAN MANUEL LANTERI (Secretario)

§ 262 556574 Mar. 26 Abr. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "MORGANS, NOELIA CAROLINA s/Pedido de Quiebra"(CUIJ 21-02056792-6) se ha dispuesto: Santa Fe, 9/3/26... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de NOELIA CAROLINA MORGANS, argentina, mayor de edad, D.N.I. 27.863.116, de apellido materno Tourn, con domicilio real en 4 de Enero 1218-int. 2, y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe.- 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art.86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de marzo de 2026 a las 11.00 hs.-13) Fijar el día 14 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- 14) Fijar el día 28 de abril de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 28 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 24 de julio de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago(art. 89-3er párrafo Ley 24522).Fdo. DR. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI(secretario)DR. CARLOS F. MARCOLÍN(Juez).

§ 1 557330 Mar. 26 Abr. 1

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GARCIA, LAURA CELESTE s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02058530-4), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe,10 de Marzo de 2026.VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO:1)Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Laura Celeste García, DNI 38.600.192, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Santa Rosa de Lima 281, ciudad de Recreo Sur y legal en calle San

Gerónimo 1695 PLANTA ALTA de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de Marzo de 2026 a las 10 horas.5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de Abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de Junio 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de Julio de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art.89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. [...]“ FDO: Dra. Sandra S. Romero (Secretaria)-Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza)“. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la sección Edictos Digitales de la página web del Poder Judicial de Santa Fe (Acuerdo del 11/02/2025 - Acta N° 3). Santa Fe, 10 de Marzo de 2026.Secretaria. Romero, prosecretaria.

§ 1 557337 Mar. 26 Abr. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Prosecretaría a cargo de la Dra. Delfina Machado, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: “PEREYRA VALERIA ROSA s/Solicitud Propia Quiebra” (CUIJ 21-02058508-8), en fecha 09/03/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de VALERIA ROSA PEREYRA, apellido materno PEREZ, DNI 23.304.777, CUIL 27-23304777-0, domiciliada en Alberdi N° 7739 y con domicilio procesal constituido en San Lorenzo N° 2214, Planta Baja, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06 de Mayo de 2026.Secretaría, 9 de marzo de 2026.Machado, prosecretaria.

§ 1 557342 Mar. 26 Abr. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo N° 1551, hace saber que en los autos:“ROJAS ADRIANA SILVANA s/Solicitud Propia

Quiebra”(CUIJ 21-02058374-3), en fecha 09/03/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de ADRIANA SILVANA ROJAS, argentina, DNI 22.894.739, CUIL 27-22894739-9, domiciliada en calle Juan de Garay. N° 26533“A”, y con domicilio procesal constituido en Pasaje 13 de Diciembre 2970, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 6 de Mayo de 2026. Secretaría, 9 de marzo de 2026.

§ 1 557340 May.26 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro.1 en lo Civil y Comercial Catorce Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “MEDINA, NÉSTOR MARCELO s/Pedido de Quiebra” (Expte. Nº 21-02058573-8); se ha declarado la quiebra en fecha 09/03/2026 de NESTOR MARCELO MEDINA, DNI. Nº 29.924.863, de apellido materno Medina, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Caferatta Nº 1394 de la localidad de Recreo, Depto. La Capital, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra 1680 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 11/03/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/05/2026. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art.103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Disponer dar a conocer la clave del expediente para su consulta digital: 2964 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días(art.89 L.C.Q.).Fdo. Dr. José Ignacio Pastore, Juez (a/c)Dra. Lorena Huter (Secretaria).Dra. Galiano, prosecretaria.

§ 1 557341 Mar. 26 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial Catorce Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “RAMIS, ROMINA ANTONIA s/ Solicitud Propia Quiebra”(CUIJ 21-02057967-3)se ha declarado la quiebra en fecha 09/03/2026 de ROMINA ANTONIA RAMIS, DNI 33.496.364, argentina, divorciada, con domicilio real en calle Azcuénaga 5041, y con domicilio ad litem constituido en calle Blas Parera nº 8300, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 18/03/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/05/2026.Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pago al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pastore (Juez)- Dra. Huter (Secretaria).

§ 1 557343 Mar. 26 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial Catorce Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDIETA, MARIA SUSANA s/Pedido de Quiebra" (Expte. N° 21-02058399-9); se ha declarado la quiebra en fecha 09/03/2026 de MARIA SUSANA MENDIETA, DNI. N° 40.360.607, de apellido materno Mendieta, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Luis Leon de Los Santos 1374 de la Ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Alvear 3291 Dpto. A, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 11/03/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/05/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuviere en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Disponer dar a conocer la clave del expediente para su consulta digital: 8263 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art.89 L.C.Q.). Fdo. Dr. José Ignacio Pastore (Juez a/c)- Dra. Lorena Huter (Secretaría). Galiano, prosecretaria.

§ 1 557344 Mar. 26 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro.1 en lo Civil y Comercial Catorce Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "AYALA, ESTELA EDITH s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° 21-02058720-9); se ha declarado la quiebra en fecha 09/03/2026 de ESTELA EDITH AYALA, DNI N° 30.561.611, de apellido materno Herrera, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Constituyentes n° 2245 de San José del Rincón, La Capital, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 11/03/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/05/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art.103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Disponer dar a conocer la clave del expediente para su consulta digital: 8130 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art.89 L.C.Q.). Fdo. Dr. José Ignacio Pastore (Juez a/c)- Dra. Lorena Huter (Secretaría). Galiano, prosecretaria.

§ 1 557345 Mar. 26 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial Catorce Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "JEANDERVIN, RODOLFO ESTEBAN s/Solicitud Propia Quiebra"(CUIJ 21-02058783-8) se ha declarado la quiebra en fecha 15/10/2025 de RODOLFO ESTEBAN JEANDERVIN, DNI 31.069.570, argentino, viudo, con domicilio real en calle Pasaje Manuel Torres nº 1386 de la ciudad de Laguna Paiva, y con domicilio ad litem constituido en calle Pasaje Rawson nº 6214 de esta ciudad de Santa Fe y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 18/03/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/05/2026. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pastore (Juez)- Dra. Huter (Secretaria).

§ 1 557346 Mar. 26 Abr. 1

Se hace saber que en los autos caratulados: INSAURRALDE, MARIELA BELEN

s/Solicitud Propia Quiebra"(CUIJ: 21-02012230-4) de trámite por el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. A cargo de la secretaria, la Dra. Mercedes Dellamonica, se resolvió lo siguiente: "SANTA FE, 05 de Febrero de 2026 RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de MARIELA BELEN INSAURRALDE, DNI Nº 34.114.738, con los efectos del art. 228 de la ley 24.522 dándose por concluida la intervención de la Sindicatura 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4) Hágase saber, insértese, agréguese. DR. RODRIGO URETA CORTES Jueza. DRA. MERCEDES

DELLAMONICA - Secretaria.

§ 1 557302 Mar. 26 Abr. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "SALOMONI, CARLA YAZMIN s/Solicitud Propia Quiebra"(CUIJ Nº 21-02058477-4) :ha dispuesto: Santa Fe, 5/03/2025). Declarar la quiebra de CARLA YAZMIN SALOMONI, DNI Nº 37.144.044 y con domicilio real en Milenio de Polonia Nro. 2815. -domicilio legal en calle Luciano Torrent Nº 1534, ambos de esta ciudad. 4) Ordenar la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe

general(11/09/2026),13)Fijar el día 30/04/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito.14)Designar el día 20/05/2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.15) Señalar el día 24/07/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/09/2026 a la presentación del Informe General.17) Ordenarla publicación de edictos por Secretaria en la forma preceptuada en el art.89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art.89 incluido especialmente es un nombre, domicilio, teléfono,correo electrónico y horarios de atención. Firmado digitalmente por: GABRIEL ABAD-JUEZ—DRA. VERONICA TOLOZA-SECRETARIA. Dra. Gerard, prosecretaria.

§ 1 557277 Mar. 26 Abr.1

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "ARGAÑARAS, CARINA MARIEL s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02056767-5, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Decima Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Dr. Javier Deud-Juez a cargo, se hace saber a usted por 05 (Cinco) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha declarado la quiebra de la Sra. CARINA MARIEL ARGAÑARAS, DNI. Nº 24.055.126, de apellido materno Guzman, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en San Juan 1537 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y se ha designado como Sindico al CPN Pedro Jose Ernesto, quien atendera a los Señores Acreedores en el domicilio Angel Cassanelo 680 de la ciudad de Santa Fe, de 9:00 hs a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs. Asimismo se fijan las fechas de Verificación de Creditos, Informe Individual e Informe General. Se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: AUTOS Y VISTOS. CONSIDERANDO: Y RESUELVO:"Santa Fe, 12 de Diciembre de 2025. 1º) Declarar la quiebra de CARINA MARIEL ARGAÑARAS, DNI. Nº 24.055.126, de apellido materno Guzman, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en San Juan 1537 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 4 de Enero Nº 1148 3º A, ciudad de Santa Fe; 3º) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un C.P.N. Que actuará como Síndico el 17 12-25 a las 09:00 hs, 10º) Fijar el día 09.03.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 20.04.2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 11.06.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Notificación. Fdo: Dr. Javier Deud. Juez a cargo.

§ 1 557259 Mar. 26 Abr.1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación), en autos caratulados "MACEDO, Hida Hildegarda s/ Declaratoria de Herederos", CUIJ, 21-02058180-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Hida Hildegarda Macedo, D.N.I Nº 6.521.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GUILLERMO VALES - JUEZ

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JORGE RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (CUIJ 21-02059626-8), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FERNANDEZ, Jorge Raúl, D.N.I N°:14.415.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Guillermo A. Vales (Juez). Santa Fe, 18 de Marzo del 2026.

§ 45 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Guillermo Vales en los autos caratulados "ABASOLO, SANTIAGO DOMINGO S/ PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO" CUIJ 21-02059494-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SANTIAGO DOMINGO ABASOLO, DNI 10.714.365 para que comparezcan a la audiencia que tendrá lugar el día 28 de abril de 2026 a las 09:00 horas, a los fines de lo dispuesto por el Art. 677 del CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 18 de Marzo de 2026.- Sin perjuicio que se deberá acompañar el sellado del poder y la reposición mínima de ley, téngase por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado. Por promovida protocolización de testamento ológrafo de ABASOLO, SANTIAGO DOMINGO. Se cita a audiencia del art. 677 CPCC, con citación al Sr. Agente Fiscal, a los herederos para el día 28 de abril de 2026 a las 9 hs. A tales efectos, se publicarán edictos en el Boletín Oficial. A los fines del sorteo de un perito calígrafo se oficiará a la Secretaría de la Presidencia de la Cámara. Fdo: Dr. Guillermo Vales (Juez).- DR. GUILLERMO ADRIAN VALES

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROBERTO JULIO GAIDO, DNI N° M 7.635.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: "GAIDO, ROBERTO JULIO S/ SUCESORIO" 21-02059752-3, juzgado a cargo: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez). Santa Fe, 25 de marzo de 2026.

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia CIVIL Y COMERCIAL 13RA. NOM. - SANTA FE, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MOLINARI JUAN NOE ALBINO, DNI N° 3.166.393, fecha de nacimiento: 05/02/1924, fallecido en la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en fecha 14 de abril de 1995, domiciliado en calle Mariano Quiroga N° 1373 de la Ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "MOLINARI, JUAN NOE ALBINO S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-02058554-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Dra. LAURA M. ALESSIO, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, Civil, Comercial y Laboral, 1era Nominación de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la misma, en autos caratulados: "SODERO, DANTE ABEL Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-290354115-0, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don DANTE ABEL SODERO; Documento de Identidad. DNI 6.347.041, fallecido el día 25/08/2022, en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; y doña BELLA YOLANDA DURE, Documento de Identidad DNI 4.260.089, fallecida el día 28/08/2025, en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial Respectiva.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral secc Unica de San Justo se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARONI VILMA GLADYS NOEMI DNI F1.769.179. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BARONI VILMA GLADYS NOEMI S/ SUCESIONES" CUIJ. 21-26189619-9 Fdo. Dra. BUZZANI LEANDRO secretario.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña BERTOLUZZI, CECILIA RAMONA, DOC. IDENTIDAD L.C. NUMERO 756.627, NACIMIENTO Santa Fe, PROVINCIA de Santa Fe, PAIS: Argentina, FECHA 341/08/1930, FALLECIMIENTO: LOC.: San Justo, PCIA: Santa Fe, PAIS: Argentina, FECHA: 03/11/2024, APELLIDO Y NOMBRE D556964E LA MADRE: Ceschi, Emilia APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: Bertoluzzi, Juan, APELLIDO Y NOMBRE DE LA CONYUGE: soltera, con ultimo domicilio conocido en zona urbana de Gobernador Crrespo, provincia de Santa Fe; en los autos caratulados "BERTOLUZZI CECILIA RAMONA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-29035347-2, tramitados por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo provincia de Santa Fe. Comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N°3.-

§ 45 Mar. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: RIEDEL LUCAS c/RIEDEL PABLO HORACIO s/DEMANDA SUMARISIMA DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO CUIJ N° 21-25033955-8, hace saber que: en fecha 04/06/2025 el Sr. LUCAS RIEDEL, DNI N° 34.950.891, ha iniciado formal demanda de supresión de apellido paterno contra PABLO HORACIO RIEDEL, DNI N° 20.096.640. El decreto que dispone la presente dicen: RECONQUISTA, 06 de Junio de 2025; Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada form556964al DEMANDA SUMARISIMA DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO contra PABLO HORACIO RIEDEL que tramitará según las normas del proceso sumarísimo (arts 413 del CPCC y 70 CCCN). Cítese y emplácese al demandado, domiciliado donde se indica, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y la documental acompañada. Publíquense edictos conforme art. 70 del CCyC (1 vez por mes durante 2 meses) y ofíciase al RPI y al RPA a fin que informen si sobre el actor pesan medidas cautelares inscriptas. A lo demás, oportunamente. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Procédase a recaratular las presentes actuaciones. Tome razón Registros Informáticos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilés Crespo, Juez; Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 16 de diciembre de 2025.

§ 500 554728 Mar. 26

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral - 1ra. nominación de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO RENE ANIBAL Y MARQUEZ ONELIA TRANSITO S/ SUCESORIO, CUIJ 21-28925355-3 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de RISSO, RENE ANIBAL; D.N.I. 3167423, fallecido en la ciudad de Esperanza; en fecha 05/06/2011 y de MARQUEZ, ONELIA TRANSITO D.N.I. F907348, fallecida en la ciudad de Esperanza, en fecha 17/11/2025; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo: Julia Fascendini (Secretaria) Virginia Ingaramo (jueza).

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "GONZALEZ, OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02059458-3 , se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° 6.203.481, y de Doña TERESA

GENOVEVA VELAZQUEZ DNI N° 1.726.804 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Guillermo Adrian Vales : Jueza Santa Fe, Pcia. De Santa Fe, de MARZO de 2026

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARTHA CRISTINA CERRUTTI, DNI N°: 5.699.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "CERRUTTI, MARTHA CRISTINA s/SUCESORIO" CUIJ 21-02059540-7, Año 2026. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287).- Fdo.: Dr. Guillermo Adrián VALES - Juez.

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sección Única, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercero Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Señor Juez Dr. Guillermo Adrian Vales, en autos "BAS, NELIDA GLORIA MARIA S/ TESTAMENTARIA; CUIJ. Nro. 21-02058238-0", Año 2025; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de NELIDA GLORIA MARI BAS, D.N.I. N° 10.874.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Fdo. Dr. Guillermo Adrian Vales: Juez.

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Iniciado ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "PEREZLINDO, GLADIS NOEMI S/ SUCESORIO" (21-02059768-9), se cita y emplaza a que comparezcan a estos autos por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. PEREZLINDO, GLADIS NOEMI, DNI 11269093, con fecha de nacimiento el 1 de Marzo de 1954 y fallecimiento en fecha 23 de Diciembre de 2024 en la Ciudad de Santa Fe Capital, según Acta de Defunción (identificada como Oficina 3258, Año: 2024, Acta: 5386), quien poseía último domicilio en Ayacucho 2270, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Firmado digitalmente: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "IMHOF, DEMORFILO DELFINO Y OTROS S/ SUCESORIO "Exp. CUIJ: 21-02059189-4 Año 2026) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MICUCCI, ROSA RAQUEL, DNI: 2.756.070 y de IMHOF, DEMORFILO DELFINO, DNI: M 6.229.754, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial. FDO: DR. GUILLERMO VALES (-Juez-) .SANTA FE 25 de Marzo del 2026.

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "PEREZ, LILIANA DOLORES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02059579-2); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ LILIANA DOLORES, DNI N° 14.500.525 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dr. GUILLERMO VALES, Juez). SANTA FE, Marzo de 2026.

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARMELO BENJAMIN S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02055388-7 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARMELO BENJAMÍN RODRIGUEZ, DNI N° 6.235.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GABRIEL ABAD, Juez. SECRETARÍA. Santa Fe, de de 2025.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en los autos caratulados "ORUE, EMILCE ESTHER S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02042910-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Emilce Esther Orue D.N.I. N° 1.720.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.(Fdo.): Dr. Carlos Marcolin, Juez; Dr., Secretario.-

§ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "POZZO, Lucrecia Rosa s. SUCESORIO" CUIJ 21-02059199-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUCRECIA ROSA POZZO, DNI N.º 35.733.473; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Guillermo A. VALES (Juez). Santa Fe, de marzo de 2026.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "CARDENA, RITA DE LA CRUZ Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02057057-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RITA DE LA CRUZ CARDENA, L.C. 3.309.276 y JUAN JOSE ALARCON, DNI N° M6.196.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO 556964A. VALES (Juez) - Santa Fe, 05 de Marzo de 2026.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "ROMERO, HUGO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-020559245-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROMERO HUGO RAUL, D.N.I. N° 07.878.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).-

§ 45 Mar. 26 _____

Por disposición del Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (Juzgado de 1era. Inst. Civil y Com. 13Era. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sr. Antonio Laureano PEREZ, D.N.I. N° 12.517.579 para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PEREZ, ANTONIO LAUREANO S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02059465-6. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales (Juez).-

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la 13ra Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "DE VECCHI, LUCIANO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02058447-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO DE VECCHI, pasaporte N°810378, CUIT 20-60226777-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES.- Fdo.: Dr. Guillermo Vales, Juez.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BOLOGNESE, Zefira Angela s/Sucesorio, (Reconstrucción); (CUIJ N° 21-00945343-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Zefira Angela BOLOGNESE y/o Zefira Angela BOLOGNESI, L.C. N° 6.097.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez; Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, secretaria.

§ 45 Mar. 26

TOSTADO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DAMIANI EDUARDO IGNACIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26216039-1 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Sr. EDUARDO IGNACIO DAMIANI D.N.I. 12.039.052 fallecido en la ciudad de Tostado el 3 de septiembre del año 2025; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Dr. Federico Acuña, Juez.

§ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Don Julio RIQUELMEZ, DNI N°6.313.098, con último domicilio en Z/U de la localidad de Santa Margarita, Dpto. Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: RIQUELMEZ JULIO S/ SUCESORIO - AÑO 2025 - CUIJ N° 21-26216001-4.- TOSTADO, de febrero de 2026.-

§ 45 Mar. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor en autos caratulados ZUGASTI, DARIO ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-26270381-6 (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ZUGASTI, DARIO ALBERTO DNI N° 16.797.887, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 20 de Marzo de 2026.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Señor en autos caratulados ROSENZUAIG, GLADIS BEATRIZ Y MOLINO EDGARDO ERNESTO S/ SUCESORIO - 21-26270012-4 (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Beatriz Rosenzuaig, DNI N° 2.355.952 y Edgardo Ernesto Molino, DNI N° 6.170.626, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 20 de Marzo de 2026.

§ 45 Mar. 26

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "SEIBEL ADAN VICENTE Y OTRA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-28805356-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Adan Vicente SEIBEL, LE N° 6.297.996, cuil N° 20-06297996-9 y de doña Sulema Beatriz TOSORATTI, DNI N° 4.786.412, cuil N° 27-04786412-2, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 Mar. 26

or disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "SEIBEL ADAN VICENTE Y OTRA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-28805356-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Adan Vicente SEIBEL, LE N° 6.297.996, cuil N° 20-06297996-9 y de doña Sulema Beatriz TOSORATTI, DNI N° 4.786.412, cuil N° 27-04786412-2, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 Mar. 26

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de San Cristóbal, a cargo del Dr. Alexis Marega -Juez - Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en autos "BARRIGA, MARTA DALILA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26141403-9), se ha ordenado citar, llamar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARTA DALILA BARRIGA, D.N.I: N°: 3.075.979, domiciliada en calle Sarmiento N° 1608 de San Cristóbal, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial

\$ 45 Mar. 26

POR

JORGE ALFREDO DONNET

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ OTROS s/ Apremio" - Expte. Nº 701- CUIJ 21-26126059-7 - Año 2006 - que el martillero JORGE ALFREDO DONNET, CUIT Nº 20-10920835-4, Matrícula Nº 1009, venda en pública subasta el 13 de ABRIL de 2026 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare inhábil, la misma se realizara en el hall de los Tribunales de la ciudad de San Cristobal, cuya descripción registral según título continúa -: CON DEDUCCION DE LO SUBASTADO. Las siguientes fracciones de terreno ubicadas en este pueblo San Cristóbal, departamento del mismo nombre, de esta Provincia a saber: Primero: La manzana número ciento cincuenta de las que forman el citado pueblo, que mide según plano confeccionado por el Ingeniero Civil, José Antonio Canullo, inscripto bajo el número doce mil ochocientos noventa y tres en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Publicas de esta Provincia, ciento diez metros en cada uno de sus cuatro costados o sean Doce mil cien metros cuadrados que lindan: al Norte calle Junin, al Sud calle Oroño, al Este calle Sarmiento y el Oeste calle Independencia.- Segundo: El lote número uno subdivisión de la manzana número Trescientos doce que según plano del aludido Ingeniero Civil José Antonio Canullo, inscripto bajo el número doce mil ochocientos noventa y dos en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Publicas de esta Provincia, mide veinte metros en el costados Este por donde linda con calle Caseros, cuarenta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros en el costado Norte por donde linda con calle Dorrego, Treinta y seis metros setenta y cuatro centímetros en el costado Sud por donde linda con más terreno de la misma manzana y Veintitrés metros Veinticinco centímetros en el costado Sud-Oeste, por donde linda con las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, todo lo cual encierra una superficie de Ochocientos cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 97 I., Fº 204, Nº 25863 fecha 4 de Junio de 1958 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F 401 I, Aforo Nº 1-1-0010579, manifiesta que el titular no registra inhibiciones, F 103, Aforo Nº 1-1-0010578, manifiesta que no registra hipotecas, el embargo -: fecha 13/03/24 Aforo Nº 05202, monto \$ 79.417,11.- Autos -: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ CLUB AT. Y DEPORTIVO PALERMO s/ APREMIO" Expte. 701/2006, en fecha 01/07/2025 y con motivo del ingreso del certificado nro. 187478 se rectifica el número de manzana, dejando constancia que según título el número correcto es "150" y no 50 como por error se expresó en su oportunidad, que se tramitan por ante este Juzgado motivo de la presente subasta; Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-08-00-037457/0000-7, períodos, 2020 (t) a 2025 (t), 2026 (1) Deuda \$ 101.421,15.- No posee deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad de San Cristobal, actora, la Secretaria de Obras Publicas Davison Catastro adjunta datos catastrales, Manzana Nº 150, PII Nº 07-08-00-037457/0000, de cuenta Municipal Nº 1217, la Secretaria de Finanzas, Departamento Recaudaciones, Padron Nº 1217, Tasa General de Inmuebles Urbanos, Periodos en juicio: 01/1998 a 03/2021, Fuera de Juicio: 04/2021 a 08/2025 \$ 7.897.586,11.-, no registra deuda a la fecha por obras y/o mejoras. Liquidación por Servicio prestados, ubicación del inmueble, Manzana Nº 150, Padron Nº 1217, períodos años 2021 a 2025, total 2 cortes por año, \$ 22.739.384,80.-, El Departamento Jurídico, dice que el monto total de las deudas por todo concepto (Tasa General, pavimento y/o mejoras, servicios, etc.) que se registran en esta municipalidad actora, se encuentra discriminada en la demanda de iniciación con la correspondiente liquidación. EL SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACION TERRITORIAL, Solicitud de Pre-Certificado Catastral, Resolución Nº 042-18, Pre-Certificado Nº 6651, informa que No existe estado parcelario vigente. Esto implica que no podrá inscribirse título en el Registro de la Propiedad. Debe presentar Plano de Mensura o Acto de verificación. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCION DE TIERRAS Y CONTRIBUCIONES, informa que la partida 044151/0095-6, la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (t.o). De Constatación judicial surge -: y a fin de dar cumplimiento del

mismo procedo a realizar la inspección ocular y constatación de ordenada: 1) En cumplimiento del Mandamiento acompañado, me constituyo en calle Junin, a la altura catastral 1100 de esta ciudad, ubicándome frente a la manzana N° 150, delimitada por las calle JUNIN al Norte, PRESIDENTE PERON (antes Independencia) al Oeste, OROÑO al Sur y SARMIENTO al Este. Constate que se trata de un terreno completamente baldío. Las calles que rodean dicha manzana son de ripio en este tramo, y advierto que carecen de carteles identificatorios de nombre de calle y numeración en las esquinas. La manzana se ubica aproximadamente a dos (2) cuadras de la calle asfaltada mas cercana (Av. Trabajadores Ferroviarios - Ruta 13), a nueve (9) cuadras de NBSF ubicado en el centro de la ciudad, y a trece (13) cuadras del centro Este (calles Caseros y Alvear). 2) El terreno no posee cerco perimetral ni vereda publica de hormigón. Se aprecia mantenimiento de malezas, observándose el pasto cortado recientemente, además de algunos arboles dispersos. Presenta cunetas en todos sus costados y alcantarillas únicamente en las esquinas suroeste. El lugar recibe los servicios Municipales habituales. 3) No se observa edificaciones ni mejoras de ningún tipo. El lugar no presenta perforaciones para agua, pilar de energía eléctrica ni instalaciones correspondientes a otros servicios. 4) Se constata que el terreno se encuentra desocupado. Dejo constancia que en fecha 21/04/25 se practico un mandamiento de idénticas características en este mismo lugar, y que al día de la fecha no se registran modificaciones ni variaciones de lo oportunamente informado. Adjunto muestras fotográficas (4). No siendo para más, siendo las 11:10, doy por terminado el acto. El inmueble inscripto bajo al N° 25863, F° 204, T° 97 Impar, Departamento San Cristóbal, descrito en el Punto Primero, identificado bajo la Partida de Impuestos Inmobiliario N° 07-08-00-037457/0000-7, Calve Municipal N° 1217, Plano N° 12893, Manzana N° 150 de las que forman esta ciudad de San Cristobal, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 2.423,15.-, de no existir postores saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si correspondiere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. El saldo del precio se abonará una vez aprobada la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha de remate. En caso de que no ingrese el saldo en los momentos indicados, se percibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación siendo responsable por los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio, b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengara un interés con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el BNA para sus operaciones de descuento a 30 días. La tasa, impuestos comunales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate, debiendo conformarse con los títulos y demás constancias en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de títulos después del remate. El comprador estará a cargo de los gastos que implique la inscripción del bien a transferencia del mismo. Publíquense los Edictos en el Boletín Oficial y Puertas de los Juzgados. Se hace saber a quién resulte adquirente que en ocasión de los tramites inherentes a la inscripción de dominio, el Juzgado exigirá la intervención de un profesional patrocinante, (art. 323 CPCC). En tal caso se deberá cumplimentar con el art 34 de la 676 en relación a la representación letrada del comprador. Aprobada que fuera el acta de subasta, se comunicara al Registro correspondiente. Informes en Secretaría, Municipalidad de San Cristobal y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 25 Marzo de 2025.- S./C.

S/C 558397 Mar. 26 Mar. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Provincia de Santa Fe — Distrito Judicial N°13 —' sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos caratulados: "SUAREZ, LUIS AROLDY Y OTROS S/ Declaratoria de Herederos" CULI. 21-25279113-9— año - 2025.-, se ha ordenado citar y emplazar a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Luis Aroldy Suarez y la Sra. Clarita Josefa Stebler, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. -FDO.: Dra. Jorgelina Ycandro — Jueza — Dra. Margarita Savant — secretaria.

§ 45 Mar. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por 30 días, por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra Nidia Maria Garanzini, DNI 3.745.371, de la nacionalidad argentina, nacida el 02 Setiembre de 1938 en la localidad de Constanza, provincia de Santa Fe, de estado civil viuda, domiciliada en calle Tucuman Nro 270 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, FALLECIDA EN FECHA 26 de Diciembre del 2025, en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa fe, en los autos caratulados: "GARANZINI, NIDIA MARIA S/ SUCESORIO 21-24212364-3", para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y atento al art.67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dra. Evangelina Rolandi, con domicilio en calle Ameghino N° 504, Sunchales.- Rafaela, Marzo 2026.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOM.RAFAELA , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DENIS OMAR CASSINA DNI N° 17.514.947 , fallecido en esta ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe) el día 07 de ENERO de 2.025, con último domicilio en Cristian Boll, s/n de Saguier, Santa Fe, para que comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Art. 67 CPCC). ("CASSINA DENIS OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24210730-3 -"). Firmado: Juliana Foti - Abogada - Secretaria - Guillermo Vales - Abogado - Juez. RAFAELA 25 DE MARZO DE 2026.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Gelcich, en los autos caratulados "BERTORELLO, MATIAS Y OTROS C/ CARDO JORGE PAULINO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ 21-24210662-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho al inmueble inscripto en el Registro General bajo el Número 1237 Bis Tomo 166 Par, Folio 404, año 1962 - departamento Castellanos, ubicado en Mendoza Norte 262, de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Secretaría: Dra. Agostina Silvestre. Juez: Dr. Guillermo Vales. Rafaela, MARZO 2026.-

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. AIASSA CARMEN ANA S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-24212113-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AIASSA CARMEN ANA DNI F2.404.305, domiciliado en calle Bv. Roca 2306 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 06/10/2017, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días. A sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO: Dra. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria - Dr. MATIAS RAUL COLON, Juez.

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en autos caratulados: "PALCHEVICH DANIELA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-24212213-2 se dispuso: cítese, llámese y emplácese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Palchevich Daniela Alejandra, DNI N° 24.411.958, quien falleciera el 21 de Diciembre de 2025, cuyo último domicilio es en calle Joaquín Dopazo N° 569 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A tales fines, publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado. Fdo. SANDRA INES CERLIANI (Secretaria); MATÍAS RAÚL COLÓN, (Juez).-

§ 45 Mar. 26

Por estar dispuesto en autos "CORDOBA, ALBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO CUIJ: 21-24212294-9, Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela, se ha dispuesto cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. ALBERTO ANTONIO CORDOBA, DNI: 11.364.040, fallecido en fecha 14 de Junio de 2025, con último domicilio en Calle Cinco N° 2962 de la ciudad de Frontera, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA de Marzo de 2026 - Firmado: Dr. Matías Colon (Juez) - Dra. Sandra I. Cerliani (Secretaria).

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos GONZALEZ, SANDRA MARIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24212379-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SANDRA MARIA GONZALEZ, argentina, titular del D.N.I. Nº 22.214.809, nacida el día 08-05- 1971, de apellido materno Theiler, de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Saturnino Magallanes, fallecida el día 17 de junio de 2024, con último domicilio en calle Avellaneda Nº 280 de San Vicente, provincia de Santa Fe , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo. Dr. Marcelo Germán Gelcich Juez.- Rafaela, MARZO 2026

§ 45 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Matías Colón Juez a/c), en autos: "SANCHEZ, OMAR JOSÉ S/ SUCESORIO 21-24212321-9", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANCHEZ OMAR JOSÉ, D.N.I. N.º 8.584.097, con último domicilio en Julio A. Roca Nº 293 de la Ciudad de Sunchales - Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29 de Mayo de 2024 en la localidad de Colonia Aldao - Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Matías Colón Juez a/c.-

§ 45 Mar. 26